



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

## ACTA

### 16° SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

24 de octubre de 2016 – 16 horas

PRESIDENCIA: **Sr. Decano, Mgter. Jhon Boretto, y Sra. Vicedecana, Dra. María Luisa Recalde**

SECRETARÍA: **Sr. Secretario Técnico, Cr. Facundo Quiroga Martínez**

#### CONSEJEROS:

Titulares Presentes:

*Esp. Martín Quadro, Dr. Carlos Toselli, Lic. Rosa Argento, Esp. Silvana Batistella, Dra. Mariana Funes, Esp. María Valentina Ceballos Salas, Cra. Jacqueline Sotomayor Zubieta, Cr. Silvestre Savoretti, Sr. Ignacio Tiranti, Sr. Facundo Santillán Gatti y Sr. Ale Javier Salloum.*

Suplentes Presentes:

*Cr. Héctor D. Dib, Lic. Pablo Ortiz, Cra. María Bárbara Atienza, Sr. Nicolás Tapia, Srta. Micaela Arias y Sr. José Rusconi Lagarrigue.*

Titulares Ausentes con aviso:

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Siendo las diecisiete horas con cinco minutos, a veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, el **señor Decano** y la **señora Vicedecana**, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, dan por iniciada la 16ª Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.-----

### **INFORME DEL DECANATO 3.10**

#### **:: SOBRE TEMAS DE LA FACULTAD**

Para comenzar, el **Decano** señala que la sesión será algo expeditiva porque a las 18 horas se descubrirá la placa por el cumpleaños de la Facultad. En nombre de toda la Facultad, feliz cumpleaños. En rigor, en el día de ayer se cumplieron los 70 años de la transformación en Facultad de lo que era entonces la Escuela de Ciencias Económicas. Lo que hoy se hará es simplemente un acto breve y simbólico abriendo las celebraciones institucionales. Ya se han hecho otras actividades enmarcadas en este aniversario. Se está previendo hacer el acto central en conjunto con la celebración de fin de año de la Facultad. En principio el próximo 2 de diciembre. Será un acto más formal, con invitaciones a todas las instituciones y demás, al resto de las Facultades, autoridades universitarias, etc. Hoy, tiene muy agitada la agenda, pero se entiende que nos visitará el Rector para acompañarnos en el descubrimiento de la placa. Además, se invitó a exdecanos y exvicedecanos de toda esta etapa democrática que se reinstauró desde 1984. Se le encomendará a ellos una tarea que no será muy sencilla. Además de brindarles un reconocimiento en aquel acto que se realizará el 2 de diciembre, la idea sería encargarles que piensen en qué personas del claustro docente y nodocente merecerían un reconocimiento especial por su aporte a lo largo de esos 70 años, tarea que no es muy sencilla de realizar. Pero se le encomendará a ellos, que han tenido mucha experiencia al frente de la Facultad, para que propongan ideas y después se lo tratará en el H. Consejo Directivo como para que entre muchos se evite cometer alguna injusticia. Este tipo de situaciones no son sencillas de resolver. Sin embargo, es razonable que en una celebración de 70 años uno efectúe ciertos reconocimientos de personas que han hecho contribuciones importantes para la institución. Hoy estarán algunos de ellos y después de esa breve ceremonia habrá una reunión para comentarles a ellos esta idea. -----

#### **:: SOBRE TEMAS DEL H. CONSEJO SUPERIOR**

El **Decano** manifiesta que no hablará sobre el tema Reforma Política dado que habrá una reunión especial los días jueves. Pero aprovecha para informar al H. Cuerpo que este próximo jueves visitarán la Facultad representantes de decanos y algunos consejeros que forman parte del oficialismo de la Universidad, para conversar sobre las ideas que se vienen trabajando, y el Decano se incluye, para la Asamblea Universitaria. En principio vendría la Dra.

Elena Pérez, decana de la Facultad de Lenguas, algún consejero de esa Facultad, posiblemente el Ing. Conrero, decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, la Dra. Marta Díaz de Landa, que es consiliaria en representación de los profesores de la Facultad de Derecho, y algunos más. Expondrán las ideas que se vienen trabajando en torno a la Asamblea. Será el próximo jueves a las 17. No hay más temas que informar.-----

## **ASUNTOS ENTRADOS**

### **SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA**

EXP-UNC:0037709/2016 DPTO. DE CONTABILIDAD - S/ AUTORIZACION LLAMADO A SELECCIÓN INTERNA PARA CUBRIR LICENCIA DE LA PROF. QUINTA - MATERIA: COSTOS Y GESTION II.

EXP-UNC:0054322/2015 DPTO. DE CONTABILIDAD - E/SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA P/COSTOS Y GESTION I - DIVISION PROF. DAVID, ABRAHAM

### **COMISION DE ENSEÑANZA**

EXP-UNC:0051755/2016 T.G.U. - E/ REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA "REGISTRO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACION".

## **RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO**

### ***I) Para Informar (Art. 2º, Resolución Nº 907)***

#### **1- EXP-UNC:0034149/2016**

Aceptar la renuncia elevada por la Lic. MARIA CECILIA AVRAMOVICH (Legajo Nº 41135) al cargo de Profesor Ayudante B- DS (Cód. 121), interino del Departamento de Economía y Finanzas a partir del 21 de Septiembre del 2016 (RD Nº 1155/2016)

### ***II) Para Dar Cuenta (Art. 3º, Resolución Nº 907)***

#### **2- EXP-UNC:0045648/2016**

Aprobar la propuesta del Seminario-Taller de Capacitación Docente integrante del SISTEMA DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE denominado "El uso de actividades interactivas y lúdicas como estrategia de aprendizaje de la matemática", que se incorpora como anexo (RD Nº 1126/2016)

#### **3- EXP-UNC:0042076/2014**

Designar a la Dra. Begoña Cueto como Directora de Tesis de la doctoranda Lic. Noelia Amalia Barberis, en reemplazo del Dr. Fernando Sonnet (RD Nº 1129/2016)

#### **4- EXP-UNC:0061832/2013**

Designar como integrantes del Tribunal que deberá evaluar la Tesis presentada por el Mgter. Fernando García para optar al título de Doctor en Ciencias

Económicas, Mención Ciencias Empresariales, a los señores Profesores Dra. Eliana Mariela Werbin, Dr. Walter Robledo y Dr. Alfredo Baronio (RD N° 1137/2016)

**5- EXP-UNC:0045741/2014**

Designar al Dr. Eduardo Torres como integrante del Tribunal que deberá evaluar la Tesis presentada por la Lic. Rosanna Patricia Nelli para optar al título de Doctor en Ciencias Económicas, Mención Economía, en reemplazo del Dr. Enrique Peláez (RD N° 1127/2016)

**6- EXP-UNC:0007621/2011 Anexados: (EXP-UNC:0050855/2013 - EXP-UNC:0049419/2012)**

Designar como integrantes del Tribunal que deberá evaluar la Tesis presentada por el Lic. Sérgio Lopes para optar al título de Doctor en Ciencias Económicas, Mención Economía, a los señores Profesores Dr. Héctor Gertel, Dra. Marta Philip y Dr. Eduardo Miguez (RD N° 1128/2016)

**ASUNTOS A TRATAR**

**SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA**

**AUSPICIOS**

**1- EXP-UNC:0049263/2016**

COLEGIO DE GRADUADOS EN CS. ECONOMICAS - CIUDAD AUTONOMA DE BS. AS. - S/ AUSPICIO ACADEMICO DE LAS "XLVI JORNADAS TRIBUTARIAS" - MAR DEL PLATA.

Aconsejando declarar de Interés Académico para esta Facultad a las XLVI JORNADAS TRIBUTARIAS, organizadas por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas Jornadas se realizarán los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2016 en la Ciudad de Mar del Plata. Cuenta con opinión favorable del Departamento de Contabilidad. Solicitar a los Departamentos Académicos la amplia difusión entre Docentes de áreas afines. **El señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**DESIGNACIÓN DE DOCENTES EN TECNICATURAS, DIPLOMATURAS.**

**2- EXP-UNC:0045062/2016**

EDUCACION A DISTANCIA - FCE - E/ LLAMADO A SELECCION DE UN DOCENTE RESPONSABLE PARA EL DICTADO DEL MODULO "CAPACITACION Y TELETRABAJO".

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar como docente responsable del Módulo "Capacitación y Teletrabajo" de la Diplomatura en Recursos Humanos del Departamento de Educación a Distancia a la Mgter. Dalmira Pensa, durante dos meses en el ciclo lectivo 2016. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. **El señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **DESIGNACIONES INTERINAS**

### **3- EXP-UNC:0025702/2016**

ESCUELA DE PROFESORADO EN C.E. - FCE - E/ LLAMADO A SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ADJUNTO "SD" - MATERIA: "CULTURAS JUVENILES Y CONTEXTO".

Aconsejando aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora que entendió en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas oportunamente. Designar con carácter interino a la Lic. María Susana Barrale (Legajo N° 28767) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva con asignación a la materia CULTURAS JUVENILES Y CONTEXTO, correspondiente a la carrera de Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas, durante el segundo semestre del año 2016. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. **El señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

### **4- EXP-UNC:0039606/2016**

INST. DE ECONOMIA Y FINANZAS - S/ AUTORIZACION PARA LLAMADO A SELECCIÓN INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE AYUDANTE ALUMNO - AREAS DE ECONOMIA INTERNACIONAL E INTEGRACION ECONOMICA.

Aconsejando aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora que entendió en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas oportunamente. Designar con carácter interino a la señorita Lucía Valentina Iglesias (DNI N° 39.302.216) en un cargo de Ayudante Alumno - 60% (Cód. 122), con asignación al Instituto de Economía y Finanzas, Área de Economía Internacional e Integración Económica, hasta el 31 de marzo de 2017 y mientras dure la licencia otorgada al Lic. Pedro Degiovanni. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. **El señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

## **LICENCIA CONSEJEROS**

### **5- EXP-UNC:0032748/2016**

AGUSTIN MARIANO TABORDA - CONSEJERO ESTUDIANTIL - S/ LICENCIA. Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por el señor Agustín Mariano Taborda y en consecuencia dar por finalizada la licencia como Consejero por el Claustro Estudiantil, aprobada por Resolución HCD N° 231/2016. **El señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

### **6- EXP-UNC:0032750/2016**

CARLA NEYRA - CONSEJERA ESTUDIANTIL - S/ LICENCIA. Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la señorita Carla Jimena Neyra Rodríguez y en consecuencia dar por finalizada la licencia como Consejera por el Claustro Estudiantil, aprobada por Resolución HCD N° 228/2016. **El señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

**7- EXP-UNC:0050957/2016**

ELIANA CORDOBA - CONSEJERA ESTUDIANTIL - SOLICITA LICENCIA.

Aconsejando hacer lugar a la solicitud efectuada por la señorita Eliana Córdoba y concederle licencia como Consejera por el Claustro Estudiantil de este H. Cuerpo. **El señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**LICENCIAS DOCENTES**

**8- EXP-UNC:0039070/2016**

PROF. JOSE MARIA TRABATTONI - S/ LICENCIA SIN GOCE DE SUELDOS EN UN CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS".

Aconsejando otorgar licencia sin goce de sueldo al Lic. José María Trabattoni (Legajo N° 50202) en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Administración, por el período comprendido desde el 1 de setiembre de 2016 hasta el 31 de marzo de 2017. El pedido debe encuadrarse en lo previsto por el Art. 4, inc. a), Ap.II de la Resolución N° 1600/2000. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de Secretaría de Asuntos Académicos. **El señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**COMISION DE ENSEÑANZA**

**AUTORIZACIONES DOCENTES MAYOR DEDICACIÓN**

**9- EXP-UNC:0061242/2015**

PROF. NORMA PATRICIA CARO - DPTO. DE MATEMATICA - DOCENTE DE DEDICACION EXCLUSIVA SOLICITA AUTORIZACION.

Aconsejando autorizar a la Dra. Norma Patricia Caro (Legajo N° 28951) para realizar tareas de Asesoramiento Académico en el Departamento de Estadística y Matemática durante el período comprendido entre el 1 de setiembre del corriente y el 31 de agosto de 2017, con una carga horaria de ocho (8) horas semanales, por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad como Docente de dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse el pedido en lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 5/00. **El señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**ESCUELA DE GRADUADOS**

**10- EXP-UNC:0051226/2016**

DECANATO - E/PROPUESTA DESIGNACION DE AUTORIDADES CARRERA MAESTRIA EN ECONOMIA PUBLICA Y POLITICAS ECONOMICAS SOCIALES Y REGIONALES

DESPACHO POR MAYORÍA: Aconsejando la designación de las siguientes autoridades de la carrera de Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas Sociales y Regionales, propuestas por el señor Decano de la Facultad:

Director: M.Phil (York) Ernesto Rezk

Consejo Académico:

- Mgter. Marcelo Luis Capello

- Mgter. Carlos Valquez
- Dr. José Luis Navarrete

DESPACHO POR MINORÍA: Aconsejando la designación de las siguientes autoridades de la carrera de Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas Sociales y Regionales, propuestas por el señor Decano de la Facultad:

Director: M.Phil (York) Ernesto Rezk

Consejo Académico:

- Mgter. Carlos Valquez
- Dr. José Luis Navarrete

Solicitar al Sr. Decano presente al H. Consejo Directivo la propuesta para integrar el miembro restante en el Consejo Académico. El **Decano** desea dirigirse al H. Cuerpo sobre este tema, a raíz de cierta discusión que se dio en el marco de las comisiones, y de hecho hay un despacho por minoría alternativo que plantea no incluir en el comité académico al Mgter. Marcelo Capello. En particular, el Decano estuvo conversando sobre este planteo y tiene un punto de vista compartido con la Vicedecana, y les parece importante que esté el Prof. Capello integrando el comité académico de esta Maestría, que ya se ha aprobado, que está específicamente orientada a la Economía Pública, al área de Finanzas Públicas, habida cuenta que el Prof. Capello junto con el Prof. Rezk fueron las dos personas que más trabajaron en la elaboración de esta propuesta u oferta académica de la Escuela de Graduados. En particular, el caso del Prof. Capello es el único profesor del área objeto de esta Maestría con los que la Facultad cuenta con los requisitos para integrar el comité académico. Es decir que sea no sólo profesor regular sino que además tenga un título de posgrado de Maestría, al menos. No hay en esa área otros profesores de la planta de profesores de la Facultad con esos requisitos. Por otro lado, tanto el Prof. Rezk como el Prof. Capello tienen una larga trayectoria, junto a otros profesores de la casa, en participación de eventos, congresos, de seguimiento de congresos y seminarios, las Jornadas de Finanzas Públicas de esta Facultad, que constituyen un capital importante para ofrecer al público para cuando se convoque a alumnos a cursar esta Maestría. No obstante, a raíz de la discusión surgida en torno al comité académico, se pensó en qué modo se podría mejorar la conformación de ese comité académico. En ese sentido, el Decano quiere proponer hacer una reforma o modificación al despacho, reemplazando al Dr. Navarrete por la Mgter. Leila Andalle, quien está también en el área pero que no viene de la Economía sino que está en el área de Presupuesto Público, es profesora regular en la materia Administración y Sistemas de Información Gubernamental. Además tiene su Maestría hecha en el área de políticas públicas, es la Maestría en Administración Pública, y, le parece al Decano, constituye un complemento importante para conformar un comité académico con visiones disciplinares afines pero desde campos diferentes. De modo tal que esa es la propuesta que quiere hacer el Decano en el despacho que está planteado por mayoría. El Decano lo conversó en particular con el Prof. Motta, junto con Mariana Funes, de modo tal que esa es la propuesta. La **consejera Funes** pide la palabra para expresar que le llamó la atención al ver el expediente que figura el Mgter. Marcelo Capello como presidente del IERAL, como director de la carrera de Economía de la Facultad y docente Adjunto con dedicación semiexclusiva, y además está contratado en otras universidades para dictar cursos. Dice que le pareció que la tarea era excesiva y que rayaba la incompatibilidad con la carga horaria. Además,

recuerda que cuando hubo que votar la elección de las materias electivas, se terminó votando el lunes por Consejo, el mismo día que empezaba el segundo semestre. Y revisando el expediente, dice que detectó que el expediente había quedado 15 días en el despacho del Prof. Capello. Y en el mismo día había tenido ya vista por el Director de la carrera de Contador Público y por la Coordinadora de Académicas. Entonces, eso le sigue haciendo ruido, de si él va a estar en condiciones de cumplir esas funciones, y por eso insiste en que le parece bien que hayan pensado en la Mgter. Andalle para darle operatividad a esa Maestría porque más allá del Comité Académico son docentes que están con mucha carga de trabajo. Pero sigue pensando que el Mgter. Capello está sobrecargado de actividades. El **Decano** asevera que igualmente los Comité Académicos de las Maestrías y carreras de posgrado no es que tengan reuniones habituales y demás. La **consejera Funes** señala que la Ordenanza cita unas responsabilidades bastante importantes. El **Decano** dice que está bien y que entonces se tomará votación. La **consejera Argento** pide agregar algo más, que no sabe si hace falta que se aclare, y es que los comentarios y apreciaciones que efectuó la consejera Funes están relacionadas no solamente, o mejor dicho más precisamente en general a trabajar con designaciones sobre una misma persona cuando se tiene más docentes en la Facultad. Ese es básicamente el planteamiento. Dice que celebra que estuviera la Prof. Andalle. No sabe si hay una conscripción de que en el Comité Académico haya tres personas. El **Decano** afirma que sí, que así está aprobado el reglamento. Si no se lo agregaba. La **consejera Argento** agrega que era solo ese aspecto y no sobre la idoneidad del Prof. Capello, sino que cree que en la Facultad... El **Decano** interrumpe indicando que a eso lo comprende pero efectivamente hay varios profesores que tienen muchas responsabilidades en la Facultad. No es el único caso. De todas maneras, dice que se permiten insistir, particularmente porque su perfil para esta Maestría es bien específico. Es como que se pierde demasiado capital académico si se resigna la participación del Prof. Capello en esta Maestría en particular. Además, él asumirá el compromiso que le cabe como miembro del Comité Académico habida cuenta de que es una de las personas que más activamente participó junto al Prof. Rezk en el desarrollo de esta propuesta, que por cierto es bastante completa. No es que sea fácil ni de un día para el otro generar un plan de estudios, un reglamento, una propuesta que tanto en el caso de esta Maestría como de la otra Especialidad del área Laboral, se ha trabajado mucho también con todo el personal técnico de la Escuela de Graduados y la Dra. Recalde defendiendo las posiciones en el Consejo Federal de Posgrado. De manera que le parece que importante. No obstante, esto generó que se analizara y se considerara que el aporte y la incorporación de la Mgter. Andalle le dará un enfoque más amplio a esta oferta. Si no se consigna el voto negativo de la consejera Funes... La **consejera Funes** apunta que se abstendrá. El **Decano** continúa diciendo entonces que se consigna la abstención de la consejera Funes y pregunta al resto de los miembros del H. Cuerpo si estarían dispuestos a aprobarlo. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención de la consejera Funes.** -----

#### **11- EXP-UNC:0051704/2016**

DIR. DOCTORADO EN CIENCIAS ECONOMICAS - S/APROBACION  
MATERIAS ELECTIVAS Y ASIGNACION DE DOCENTES DEL DOCTORADO  
EN CIENCIAS ECONOMICAS AÑO 2016



Aconsejando aprobar el dictado de los cursos optativos y cuerpo docente de la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas correspondientes al período noviembre/diciembre 2016, elevado por la Dra. Catalina Alberto. Los cursos y asignaciones han sido aprobados por el Consejo de Doctorado por Acta N° 7 de fecha 14 de setiembre del corriente. **El señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **SITUACIONES ESPECIALES**

### **12- EXP-UNC:0032746/2016**

CONSEJEROS ESTUDIANTILES - FCE - S/ DICTADO DE LA MATERIA: "SEMINARIO DE ACTUACION PROFESIONAL".

Aconsejando hacer lugar al dictado de la materia Seminario de Actuación Profesional de la carrera de Contador Público, durante el primer semestre del año 2017. Cuenta con intervención del Departamento de Contabilidad. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de Facultad. El **consejero Salloum** solicita si se puede incorporar en este punto a los chicos del Plan 222 con su equivalencia que sería Ejercicio Profesional, si se puede considerar. La **consejera Argentó** manifiesta que en ese caso habría que volverlo a comisión. La **consejera Funes** indica que había quedado en el Departamento de Contabilidad y no lo vio en el expediente. La **Secretaría** apunta que habían acordado con la consejera Funes en comisión presentar el informe que la Directora del Departamento de Contabilidad eleva respecto a los mecanismos institucionales a partir de los cuales se va a proceder al dictado de la materia Seminario de Actuación Profesional. La Directora del Departamento informa lo siguiente: "Bajo el supuesto de que dicho pedido pueda viabilizarse en el futuro, esta Dirección propone las siguientes medidas a los fines de organizar la actividad docente en las dos divisiones. Distribuir entre las dos divisiones el plantel actual de docentes y auxiliares que se encuentran asignados a la materia, se sugiere la posibilidad de evaluar la cantidad de alumnos que entran en cada semestre para efectuar la asignación de los docentes a una u otra división y se requiere un encargado de división en cada semestre, se proponen dos alternativas: efectuar la asignación de algún docente encargado de la ex cátedra de Ejercicio Profesional, la cual ya no se dicta por pertenecer al Plan de Estudios anterior. Estos docentes actualmente realizan la elaboración, recepción y corrección de exámenes finales, como así también la atención de consultas a alumnos. O como alternativa B, solicitar la disponibilidad presupuestaria para efectuar un llamado a concurso de un cargo de Profesor con dedicación simple para cubrir el cargo anteriormente dicho". Y aclara que se pone a disposición para cualquier información y aclaración adicional. La **consejera Funes** opina que sería bueno volverlo a comisión para analizarlo bien. La **Secretaría** señala que habrá que votar para ver si se vuelve a comisión. La **consejera Argentó** considera que de acuerdo a lo que leyó la Secretaría y de lo que se lleva trabajando, lo más pertinente sea volverlo a comisión. El **Decano** consulta al H. Cuerpo si hay acuerdo para volverlo a comisión. **El señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se decide por Unanimidad volver este expediente a comisión.** -----

## **COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

### **EQUIVALENCIAS**

**13- EXP-UNC:0004547/2016**

AL. EZEQUIEL JOAQUIN VAZQUEZ - E/ SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS UNIVERSIDAD NAC. DE RIO CUARTO.

Aconsejando hacer lugar a la solicitud de reconsideración de la Resolución de equivalencias efectuada por el alumno Ezequiel Joaquín Vázquez (DNI N° 38.018.650) y concederle equivalencia parcial en la materia Microeconomía I, debiendo rendir examen final de la Unidad N° 12 del programa vigente. No hacer lugar al pedido efectuado para la materia Macroeconomía I. Se ha tenido en cuenta lo informado por los Profesores de las correspondientes asignaturas. **El señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

***VIOLACIÓN AL RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES***

**14- EXP-UNC:0042009/2016**

AL. FLORENCIA MARGARA - PLANTEA PROBLEMAS DE CORRELATIVIDADES.

Teniendo en cuenta el informe emitido por la Asesora Legal de la Facultad, que este H. Cuerpo comparte, se aconseja atribuir responsabilidad a la alumna Florencia Margara (Legajo N° 35018772) por encontrarla incurso en las disposiciones contenidas en el Art. 12, Inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 9/2012. Establecer que no corresponde aplicar sanción, por encontrarse prescripta la acción disciplinaria conforme el Reglamento de Investigaciones Administrativas de la UNC (Art. 21°). Asimismo considerar nulo el examen final de la materia Ampliaciones sobre Investigación Operativa, rendida en violación al régimen de correlatividades. Dejar constancia de la Resolución adoptada en el legajo de la alumna. **El señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**COMISION DE ENSEÑANZA Y COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

***DICTÁMENES DE CONCURSOS***

**15- EXP-UNC:0022604/2013**

DPTO. ADMINISTRACION - ELEVA PLAN LLAMADO CONCURSO CARGO PROF. AYUDANTE B DS. POLITICA DE EMPRESAS / POLITICA DE NEGOCIOS.

Aconsejando aprobar el Dictamen emitido por el Jurado de concurso para la provisión de un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple para la asignatura Política de Empresas (Plan 222) - Política de Negocios (Plan 2009) del Departamento de Administración, dando las gracias a sus integrantes por los servicios prestados. Notificar la presente a la postulante propuesta Mgter. María de los Angeles Cáceres, para que en el plazo de 5 días cumplimente lo dispuesto en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por la Ordenanza HCD N° 437). **El señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

***ESCUELA DE GRADUADOS***

#### **16- EXP-UNC:0052735/2016**

##### **ESCUELA DE GRADUADOS FCE - S/APROBACION ESPECIALIZACION EN CONTRATOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Aconsejando aprobar el proyecto de creación de la carrera de posgrado Especialización en Contratos de Trabajo y Seguridad Social elevado por la Escuela de Graduados de esta Facultad. Cuenta con el visto bueno de la Comisión Asesora de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba y el aval de Junta Directiva de la Escuela de Graduados. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior para su aprobación. **El señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad. ----**

Sobre este punto, el **Decano** quiere expresar que esto costó mucho esfuerzo. Bastante más esfuerzo pues había algunas discusiones que se dieron en el Consejo Asesor de Posgrado (CAP). Pero finalmente el área de Ciencias Sociales del CAP dio el aval a esta Especialidad, lo cual es bien importante. Se hicieron múltiples gestiones en las que participó la Dra. Recalde. Entre otras cosas, la Subsecretaria de Posgrado, a pedido de la Facultad, hizo gestiones ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación para que pudiera entrar con posterioridad a los plazos estipulados, para que pueda entrar en evaluación. Es decir, se han hecho varios esfuerzos tendientes a poder concluir con la aprobación. Estaría faltando aprobar, como en el caso anterior, el Comité Académico de esta Especialidad. Ya está la propuesta presentada. Sin embargo, dado que se puede tratar en comisión el día lunes la posibilidad de que al finalizar la comisión del lunes se constituya este H. Cuerpo en sesión especial por una cuestión de plazos que hay que cumplimentar. Se necesita aprobar por parte del H. Consejo la propuesta del Comité Académico. Simplemente, constituyendo el cuórum se desarrolla una sesión especial a ese efecto para que pueda, antes de fin de mes, elevarse todo a CONEAU. La propuesta de nombres, para que el H. Cuerpo ya lo vaya conociendo, incluye al Dr. Altamira Gigena como Director de esa Especialidad. El Dr. Altamira Gigena fue profesor Titular de la materia en la Facultad durante mucho tiempo. También es Director de la Especialidad que se dicta en Derecho, que es parecida pero que tiene otro enfoque y otro público que es el de los abogados. Y también la integran a esta propuesta el Dr. Braín, el Dr. Sigifredo y el Dr. Toselli, que aquí está presente y que ahora es el profesor a cargo de la materia en la Facultad.-----

#### **LLAMADOS A CONCURSOS**

#### **17- EXP-UNC:0022037/2016**

##### **CENTRO DE COMPUTOS Y T.I. - S/ TRANSFORMACION DE CARGOS PARA LLAMAR A CONCURSO.**

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por el Centro Computación y Tecnologías de Información y aprobar el Plan de llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple ara la materia Tecnologías de Información I. Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **consejera Funes** indica que sobre este expediente se quedó en comisión durante...se había pedido que la Directora del Departamento podía hacer el llamado de los dos cargos, porque ella pide

una transformación de cargos y se generan dos cargos de Adjunto. Piden llamado a selección interna de uno de los cargos y el concurso de uno de los cargos. Cuando se analizó el expediente, se recomendaba que hiciera el llamado de los dos cargos. Por más que llamara la selección interna, que vaya corriendo vista al llamado a concurso. Volvió a la comisión con la solicitud de un solo cargo. La consejera Funes dice que habló con la Directora del Centro de Computación y dijo que le habían dado las explicaciones del caso. La **Secretaría** afirma que el cargo de Titular se divide en dos Adjuntos, uno de los cuales fue la selección interna a una materia optativa y este otro es para una materia obligatoria. La Secretaría de Asuntos Académicos, junto con los Departamentos, está trabajando en una serie de criterios respecto del plan de llamados a concursos, entre los cuales está discutiéndose si es conveniente llamar a concurso sobre materias electivas que su carácter hace que vayan cambiando respecto de las características y las necesidades profesionales y académicas de los planes de estudio. Como el otro cargo, el que se ha ocupado con una selección interna se refiere a Tecnologías de Información II, que es electiva, por eso no procede el llamado a concurso de ese cargo en particular. La que se está concursando es la obligatoria de los planes de estudio de Contador y Administración. El **Decano** añade que seguramente para cubrirlo al otro. Lo que pasa es que a través de una selección interna. La **Secretaría** señala que no se ha definido todavía el criterio de concursar las materias electivas. No se concursan si va a permanecer ahí. La **consejera Funes** asevera que eso está claro y que está bien, que ella también es del criterio de no concursar materias electivas. Entonces, el concurso tiene que hacerse sobre Tecnologías I. El Decano responde que ese es el llamado. La **consejera Funes** pregunta que para qué se llaman dos Profesores Adjuntos. La **Secretaría** responde que uno para aplicarlo a una materia electiva y otro para una obligatoria. El de la materia obligatoria se concursan, el de la electiva no. La **consejera Funes** dice que se llama a concurso para ese mismo... La **Secretaría** afirma que la materia obligatoria se concursan, mientras que la selección interna es para la electiva. El concurso es para Tecnologías I, que es materia obligatoria. La **consejera Funes** consulta que si un profesor es elegido por selección interna para la electiva, el día de mañana nunca tendrá un cargo por concurso. La **Secretaría** explica que si es una electiva pura, eso es lo que se está discutiendo. A ese criterio lo están definiendo los directores de Departamentos y Secretaría Académica lo elevará al H. Consejo pertinentemente. El **Decano** dice que se podría generar un concurso en la obligatoria, en Tecnologías I, directamente. La **Secretaría** observa que siempre que no esté aplicado a más de una materia porque es un cargo Simple. La **consejera Funes** afirma que si se tiene un concurso de Tecnologías I y para Tecnologías II se llama a selección interna, el día de mañana ese profesor de Tecnologías II necesitará rendir concurso. ¿En qué se lo va a llamar? ¿Por Tecnologías I? ¿Por qué no se llama a concurso por los dos cargos en Tecnología I ahora? La **Secretaría** señala que es porque si se llama a Tecnología I no se puede asignar a Tecnologías II. La **consejera Funes** sostiene que a los profesores se los asigna en los Departamentos. Hay profesores de Matemática I que se los asigna en Matemática II. La **consejera Argento** apunta que en algunos Departamentos no es necesariamente igual ese criterio. Es porque el contenido de la materia no es necesariamente modificable. Si uno está en Administración y se lo asigna en otra materia, no es directamente posible. La **consejera Funes** pregunta: ¿en qué materia lo van a

llamar entonces? El **Decano** señala que el expediente que está en tratamiento es suficientemente claro: la materia Tecnologías de la Información I es obligatoria. Se está llamando a concurso de un Profesor Adjunto para hacerse cargo. Esa es la cuestión a tratar. Lo que está en el Orden del Día. Respecto a la cobertura de materias electivas, efectivamente había criterios dispares. Es razonable y el Decano dice que coincide en cuanto a que no debieran concursarse esas materias porque el carácter de electivas, por definición, hace que puedan ir modificándose en el tiempo. De todas maneras, es razonable que a su vez se haya generado un cargo para cubrir esa materia con una selección interna. Seguramente, las personas que se van a presentar por vía de selección interna son todos profesores concursados en otras materias de la Facultad en un cargo inmediato anterior. Esa es la situación que tiene cualquier proceso de selección interna de un cargo de profesor. Es otro asunto cómo se cubre un cargo de la materia electiva. No está en el Orden del Día. La **consejera Funes** explica que eso es lo que solicitaban a la directora, que aprovechara el llamado a concurso de Tecnologías I para llamar otro cargo, pues llamar a concursos tiene un costo, se haría en la misma materia. El **Decano** indica que se está proveyendo un solo cargo para Tecnologías I. La **consejera Argentó** opina que habría que generar un espacio de discusión para tratar el tema de las materias electivas y los concursos, pues parece que la discusión de fondo tiene dos criterios: si el profesor que se postula a una selección interna para una materia electiva siempre va a ser el profesor regular en el cargo inmediato anterior pero no en el cargo que se selecciona, y eso merece ser discutido. El **Decano** asiente, que sería bueno definir un criterio explícito sobre ese punto para adelante. La **consejera Argentó** agrega que debe ser algo institucional y no que quede a disposición final de cada uno de los Departamentos. **El señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

El **consejero Santillán Gatti** pide la palabra para solicitar que se considere el proyecto de su bancada respecto al punto 12 del Orden del Día. Pide que se trate en la sesión ya que está finalizando el semestre y para la próxima sesión no habrá clases. Dice que necesitan una certeza para comunicarlo a los estudiantes. La **consejera Argentó** piensa que teniendo en cuenta que la semana próxima habrá comisión y se hará una sesión extraordinaria para tratar lo del comité académico de la Especialización, se podría trabajar este mismo tema. Es decir, una comisión con esos dos temas. El **consejero Santillán Gatti** pregunta que entonces sería el lunes después de la comisión, en una sesión extraordinaria. La **consejera Funes** consulta de qué manera afecta a los alumnos que esté o no aprobado esto. El **consejero Santillán Gatti** refiere que tienen muchos parciales de materias que se van a redictar: Finanzas, Laboral, Seminario. Se va planificando desde este año, sabiendo qué van a hacer el semestre que viene. La **consejera Funes** le pregunta cómo afecta su desempeño en este semestre en esa materia. ¿Van a dejar sin rendir los parciales para rendir en el redictado? Dice que no entiende. ¿En qué los afecta en lo que están cursando ahora? El **consejero Santillán Gatti** responde que los afecta mucho porque es una materia a la que hay que asistir todas las clases. Si uno se queda libre, no se puede rendir en condición de alumno libre. Hay que esperar un año, o sea el segundo semestre del año que viene. El **consejero Tiranti** añade que es porque la modalidad de cursado de esa materia indica que no se puede ir a la casa y rendir después como libre, ya que

es más que nada presencial. La **consejera Funes** insiste: ¿en qué le modifica al alumno que está cursando ahora saber si se reeditarán o no en su desempeño en este semestre? El **consejero Santillán Gatti** explica que le da la tranquilidad porque sabrá que tiene la materia aprobada o no tiene la materia asegurada. La **consejera Argento** afirma que están pidiendo entre una semana y quince días. No debería afectar sustancialmente. El **Decano** establece que se acuerda efectuar al término de la comisión del lunes próximo una sesión especial con dos temas: el del comité académico de la Especialidad y el expediente que está en el punto 12, con las propuestas que se han realizado.-----

## **PROYECTOS VARIOS**

### **18- EXP-UNC:0053672/2015**

#### **DECANATO - ELEVA PROPUESTA PARA LA REALIZACION DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD**

Aconsejando aprobar el Documento Final del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) elaborado por la Comisión designada por Resolución HCD N° 545/2015. La **Secretaría** afirma que brindará detalles de lo discutido al respecto en la comisión previa a la sesión de hoy. Hay algunas correcciones que se han sugerido en cuanto a redacción, en particular sobre la primera parte que es la descriptiva de la metodología y del marco institucional dentro del cual se llevó a cabo el Plan de Desarrollo. Una consideración especial sobre una nota que se eleva a la Comisión Ejecutiva de la necesidad de que los miembros a cargo de las diferentes áreas de la Facultad elaboren en el corto plazo una serie de iniciativas que tengan en cuenta los lineamientos estratégicos con el objetivo de realizar un monitoreo más periódico de cada una de las acciones que se llevan y que tienen en miras el cumplimiento de los lineamientos estratégicos. La **consejera Argento** agrega que lo que se habló en la comisión fue encomendar a cada una de las Secretarías que trabajaran sobre los objetivos, plazos de cumplimiento y los indicadores para esos objetivos, de tal manera de lograr el seguimiento que se pretende. La **Secretaría** apunta que se considerarán esas sugerencias en la resolución de aprobación del Plan de Desarrollo para que sea el instrumento útil para el seguimiento y evaluación. **El señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

Tras esto, el H. Cuerpo procede a brindar un caluroso aplauso. El **Decano** desea formular unas palabras respecto a este tema. Para quienes han promovido la realización de este trabajo vinculado al Plan de Desarrollo Institucional es realmente muy grato que se haya podido cumplir una etapa y un paso, que no es poco importante, pero que sin dudas marca una dinámica de trabajo que ahora hay que llenar de contenido. Agradece a la Comisión Ejecutiva, que trabajó y coordinó todo el proceso. Estuvo integrada por la Prof. Argento, Facundo Quiroga Martínez, Andrés Matta y Eduardo Di Leonardo, y por supuesto a todos los miembros de la comunidad que han participado: los miembros del H. Consejo Directivo, del equipo de gestión y los miembros de la comunidad de los distintos claustros estudiantil, docentes, graduados y nodocentes de la Casa. Es muy importante y grato que coincida la sanción de este primer paso con el Aniversario de la Facultad, donde se conmemoran los 70 años. Pero está bueno que como institución se dé un paso que en realidad

pone a mirar al futuro, los próximos años de la institución, el cómo debe ser. Dice que el mundo es muy cambiante, donde muchos de esos cambios tienen que ver con la dinámica que ha asumido el conocimiento, situación que nos interpela como institución de educación superior, todo el tiempo, en el sentido de repensar las funciones que se desarrollan. Que se haya acordado diagnósticos comunes, y al mismo tiempo también acordar en determinados lineamientos estratégicos y prioritarios es bien importante y está muy bien que se le vaya poniendo contenidos con proyectos y actividades que le den forma a cada uno de esos objetivos. Por supuesto que eso hay que darle mucha difusión en la Facultad, además del mecanismo que proponía el consejero Dib de Contando Virtual. Probablemente hasta sea bueno que se pueda hacer una presentación pública, donde se convoque a la comunidad y que la Comisión Ejecutiva pueda exponer los lineamientos con todos los que fueron parte del proceso, que participaron en las comisiones, los talleres que se realizaron que fueron un total de siete u ocho talleres, contando los iniciales y los de cada área específica. De modo tal que para el Decano es grato que coincida con el aniversario de la Facultad el haber aprobado este primer documento del PDI. Así concluye la sesión y el Decano invita a todos a descubrir la Placa conmemorativa del 70 Aniversario en el hall central de la Facultad. -----

Sin más temas por tratar, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, se da por finalizada la 16ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. -----